



Dictamen Técnico del PIGIR Durante el Proceso de Construcción de Edificaciones

Permite acreditar que durante el proceso de construcción de alguna edificación, se cuenta con las medidas de seguridad en materia de gestión integral de riesgos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado
- Representante legal

¿Qué obtengo?

- Documento (Dictamen Técnico Favorable, Condicionado o No Favorable) de acuerdo al resultado de la verificación.

¿Cuanto cuesta?

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, vigente

Vigencia de resolución

Un año a partir de la emisión de la resolución

Plazo para atender la solicitud

30 días hábiles

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

Cumplimiento de medidas físicas de seguridad en el sitio, cumplimiento documental.

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tipo de ordenamiento: Constitución

Artículo: 115

Nombre de ordenamiento: Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 35

Nombre de ordenamiento: Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 28

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 40

Fracción: XVI

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 47

Fracción: I y II

Nombre de ordenamiento: Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 201, 202, 203 y 204

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 72, 73, 74, 75, 76, 81,82,83

Requisitos

Registro de Consultor

Registro de Consultor vigente, emitido por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

ACTA CONSTITUTIVA

Acta Constitutiva de la Persona Moral que requiere el trámite.

Dictamen Técnico Favorable de Estudio de Riesgos

Dictamen emitido por la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

CARTA DE CORRESPONSABILIDAD

Carta de corresponsabilidad, firmada por el Consultor que elabora el Estudio de Riesgos o Programa Interno de Gestión Integral de Riesgos, y el Propietario o Representante legal del inmueble o proyecto

Identificación vigente

Presentar original y copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte)

Programa Interno de Gestión Integral de Riesgos

Instrumento de planeación y operación, que tiene por objeto mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de incidentes, accidentes o desastres

Licencia de Construcción

Emitida por la autoridad correspondiente

FORMATO: Fo-Pd-DT-EVA-4.2

SOLICITUD DE TRÁMITE DE DICTAMEN TÉCNICO DEL PIGIR DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Coordinación Municipal de Protección Civil

Domicilio: Calzada del Campesino

Telefono: 3312017700

Entre Calles: Calzada del Águila y Nicolás Régules

Número exterior: 1097

Horario de atención: De 9:00 AM A 3:00 PM

Dias de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Nombre: Unidad de Gestión Integral de Riesgos

Domicilio: Avenida del Campesino

Telefono: 3312017700

Entre Calles: Calzada del Águila y Calle el Cartero

Número exterior: 1097

Horario de atención: De 9:00 AM A 3:00 PM

Dias de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes